LINTURCOL
Amigos viajando!
Líneas Turísticas Colombianas S.A.S.
NIT. 830.114.351-1

Bogotá, 30 de junio de 2023

Señor(a)
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Atte ST. Ordoñez Parra Francy Natalia
Ciudad.

No.12573

Estimado(s) Señor (a):

De acuerdo con lo solicitado, estamos enviando nuestra propuesta de transporte para su servicio:

ZONAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
ZONA 1	1 NORTE: Desde el Dorado Calle 26; Limite oriente: Avenida Boyacá; Limite norte: Avenida Calle 68; Limite occidente: Carrera 112 a la Calle 61(Avenida Mutis).	RECORRIDO	30	$ 75,000	NA		$ 75,000
	1 SUR: Desde el Dorado Calle 26; Limite oriente: Avenida Boyacá; Limite sur: Avenida Calle 13; Limite occidente: Río Bogota.	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
ZONA 2	2 NORTE: Desde los límites de la zona NORTE 1; Limite oriente: Avenida 68; Limite norte: Calle 80; Limite occidente: Carrera 114.	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
	2 SUR: Desde los límites de la zona SUR 1; Limite oriente: Avenida 68; Limite sur: Avenida Las Américas con Calle 13 S; Limite occidente Avenida Boyaca	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
ZONA 3	3 NORTE: Desde los límites de la Zona NORTE 2; Limite oriente: Carrera 30 y Autopista Norte; Limite norte: Avenida Calle 127; Limite occidente: Avenida Boyacá.	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
	3 SUR: Desde los límites de la Zona SUR 2; Limite oriente: Carrera 30; Limite sur: Avenida Primera de Mayo a interceptar la Calle 43 sur, (cruza el Portal de las Américas) en su extensión hasta la Carrera 115. (El Jazmín).	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000

Líneas Turísticas Colombianas S.A.S.

ZONA 4	4 NORTE: Desde los limites de la Zona NORTE 3; Limite oriente: Carrera 7; Limite norte: Calle 170; Limite occidente: Avenida Boyacá hasta la Calle 127 y limites de la Zona 3 norte. Limite sur; Calle 100	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
	4 NORTE CENTRO: Limite Norte; Calle 100, Limite Oriente; Cerros Orientales, Limite Sur; Calle 26, Limite Occidente; Limite Zona 3 Norte (Cra 30 y Autopista Norte).	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
	4 SUR 1: Desde los limites de la zona SUR 3; Limite oriente: Avenida Circunvalar; Limite sur: Avenida Calle 1; Limite Norte: Calle 26.	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
	4 SUR 2: Limite Norte: Limite de la Zona 3 Sur; Limite Sur Occidente; desde la primera de Mayo por la autopista Sur a interceptar la Cra 72, hasta la calle 45 Sur. (Limite Zona 3 Sur).	RECORRIDO		$ 85,000			$ 85,000
ZONA 5	5 NORTE: Limite Oriente: Estribaciones de los Cerros Orientales; Limite sur: Calle 100; Limite occidente: Carrera 7 y Avenida Circunvalar; Limite Norte: Calle 200.	RECORRIDO		$ 75,000			$ 75,000
	5 SUR: Limite Norte: Limites de la Zona 4 SUR 1 y 4 SUR 2; Limite Oriente; Av Primera de Mayo Cra 7 (vía Villavicencio – Las Guacamayas); limite Sur Occidente; Av. Ciudad de Villavicencio a interceptar la Av. Boyacá, y Río Tunjuelito hasta cruzar la Av. Caracas	RECORRIDO		$ 130,000			$ 130,000
ZONA 6	Zona Suba: Limite Sur: Calle 80 hasta la Av. Boyacá. Limite Oriente; Av. Boyacá hasta la calle 170. Todo el sector de Suba.	RECORRIDO		$ 110,000			$ 110,000
ZONA 7	ZONA Bosa: Desde La Autopista Sur; Cra 72 y Diag. 43 SUR (Portal de las Américas), continuación de la Diag 43 SUR, Zona Bosa en General	RECORRIDO		$ 130,000			$ 130,000
ZONA 8	Fuera de Bogotá (Madrid, Funza. Mosquera, Chía, Guaymaral, La Calera)	RECORRIDO		$ 220,000			$ 220,000
ZONA ESPECIAL	Zona de Engativa Occidental, que encierra los barrios de Engativa, Villa Gladys, las Mercedes, hasta el Humedal de Jaboque.	RECORRIDO		$ 110,000			$ 110,000

Líneas Turísticas Colombianas S.A.S.

ENTRE ZONAS	Entre Zona 4 Centro a Zona 3 Norte.	RECORRIDO		$ 95,000			$ 95,000
	Entre Zona 2 Norte a Zona 4 centro	RECORRIDO		$ 95,000			$ 95,000

Este valor estará vigente por 90 días a partir de realizada la cotización

Todos nuestros vehículos cuentan con las pólizas de seguros exigidas por el ministerio de transporte; (soat, responsabilidad civil Extracontractual y contractual pasajeros); igualmente, se cumplen todas las normas de prevención y seguridad en el transporte.

***FORMAS DE PAGO**: Las condiciones de pago del servicio de transporte varían según el tipo de cliente:*

1. ***EFECTIVO:** En nuestras oficinas ubicadas en la **CLL 57 R SUR #73B 95**,*
2. ***TRANSFERENCIA ELECTRONICA o CONSIGNACIÓN:***

2.1.** Consignación o transferencia a la cuenta de ahorros de Banco de Bogotá **No. 316 002 179 a nombre de Líneas turísticas colombianas Linturcol SAS

2.2.** Consignación o transferencia a la cuenta corriente de Banco de Bogotá No. **095 475 661 a nombre de Líneas turísticas colombianas Linturcol SAS

3. ***TARJETAS DE CRÉDITO:** Recibimos tarjetas de Crédito **Masterd Card y Visa,** para realizar el pago de incrementa un 5% del valor cotizado y se realiza por medio de un Link de pago enviado al correo electrónico.*
4. ***NEQUI O DAVI PLATA:** Se puede realizar el pago por estos medios del 100% o según lo pactado, a los números de Nequi 3112883681 y Daviplata al 3103039044.*

***CONDICIONES DEL CONTRATANTE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Para poder realizar un servicio de transporte satisfactorio es necesario tener en cuenta diferentes aspectos:*

1. *Se encuentra prohibido tomar bebidas embriagantes y fumar dentro del vehículo.*
2. *Todo daño que realice el contratante o sus acompañantes al vehículo será asumido por el contratante.*
3. *Se encuentra prohibido el uso del baño dentro del perímetro urbano.*
4. *El vehículo ingresará hasta donde las condiciones de la vía y la zona lo permitan, de lo contrario el señor conductor los dejará en un lugar seguro y cercano al destino final.*
5. *Los gastos del vehículo y/o del conductor se asumen por parte LINTURCOL.*

Líneas Turísticas Colombianas S.A.S.

6. *El horario que se plantee al momento de confirmación es que los vehículos se disponen para el servicio, en caso de demorar en el lugar informado del contratado más de 30 minutos, se cobrara el tiempo de espera adicional.*
7. *La confirmación del servicio debe realizarse con una anticipación de tres (3) días calendario, una vez confirmado la fecha y hora, si se presentara algún evento de cancelación o cambio, se procederá de la siguiente forma:*
 a. *Aplazamiento y/o cambio de la fecha y/o hora del servicio: Se cobrará un 25% del valor del servicio, siempre y cuando sea notificado con dos días de anticipación. La nueva fecha planteada tendrá que ser debe ser aceptada por LINTURCOL, de lo contrario no se asumirá responsabilidad sobre el servicio de transporte.*
 a. *Cancelación del servicio: En caso de ser el mismo día se cobrará un 50% del valor pactado para el servicio de transporte.*
8. *Se encuentra prohibido que los pasajeros se encuentren de pie o desplazarse mientras el vehículo se encuentre en movimiento.*
9. *Linturcol no se compromete con modelos específicos sino bajo el cumplimiento en los lineamientos del ministerio de transporte. Ya que sea una exigencia del cliente con ciertos modelos.*

LÍNEAS TURÍSTICAS COLOMBIANAS LINTURCOL S.A.S *con más de Veinte años de experiencia en el transporte de especiales, turístico, escolar y empresarial cuenta con la capacidad de ofrecer el mejor servicio de calidad en el transporte de pasajeros a nivel nacional.*

Cordialmente,

LINTURCOL
Amigos viajando!

(1) 390 96 86 – 937 03 53

+57 3105540856, +57 3112883681, +57 3103039044

LinturcolSAS

LinturcolSAS

Líneas Turísticas Colombianas S.A.S.